

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
Notificación de sentencia de segunda instancia de fecha 26 de julio de 2019, proferida por este Despacho dentro de la impugnación al fallo de tutela de fecha 10 de junio de 2019 iniciado por la señora LUZ DARY PINEDA AGUIRRE como agente oficiosa de GUILLERMO BURITICÁ OSPINA y FELIPE BURITICÁ OSPINA en contra de ASMET SALUD EPS y CRUZ BLANCA EPS y donde fue vinculada la COMISARIA DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE CABAL y la señora LUZ ESTRELLA OSPINA PINEDA radicada al número 2019-00292-00 (2319), por medio de la cual se dispuso:

"JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019). Con fundamento en las consideraciones expuestas, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE: PRIMERO CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el 10 de junio de 2019 por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, de conformidad con los motivos expuestos en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Comunicar a las partes esta decisión, en la forma más expedita, conforme a las previsiones del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remítase de manera inmediata el presente proceso a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE La Juez (fdo) SULI MIRANDA HERRERA"

Lo anterior a fin de notificar la referida providencia a la señora LUZ ESTRELLA OSPINA PINEDA parte vinculada dentro de la citada actuación. Santa Rosa de Cabal Risaralda, julio 29 de 2019.


CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

